

## CONTEXTO DE LA DEMANDA

Desde el año 2005, ISF (Cataluña, Valencia, Aragón y Navarra) ha enfocado su estrategia de intervención en la zona andina, con el objetivo de aportar elementos que contribuyan a superar las barreras que impiden o frenan el desarrollo energético rural en la Zona Andina y en consecuencia el Desarrollo Humano en todas sus dimensiones. Estas barreras al Desarrollo Humano no se presentan en la zona únicamente por la falta de acceso a la energía, sino también por la presencia y presión sobre las comunidades de importantes explotaciones mineras y energéticas.

Esta estrategia, en consecuencia, se enfoca también a la defensa y promoción de los derechos de las personas y las comunidades frente a las industrias extractivas, que perturban sus opciones de desarrollo en diversas dimensiones, principalmente sociales y políticas.

Actualmente, las líneas de intervención de ISF en Perú, se pueden resumir en:

1. Mejorar la cobertura de las necesidades sociales básicas, principalmente mediante el acceso a la energía de comunidades y/o familias aisladas de la red eléctrica en la región de Cajamarca, mediante la promoción del acceso a la energía en zonas rurales:
2. Apoyar a la Gestión Pública Ambiental y defensa de los Derechos Humanos, desarrollando capacidades para el monitoreo y la denuncia de los impactos de las industrias extractivas energéticas entre administraciones públicas y movimientos ciudadanos. Asimismo, el seguimiento de los conflictos socio ambientales derivados de estos impactos, en conexión con las campañas de denuncia e incidencia que se llevan a cabo en Estado Español.

Dentro de esta segunda línea, se está iniciado un nuevo proyecto con enfoque binacional entre Perú y Ecuador llamado: **Fortalecimiento de capacidades locales para el ejercicio y defensa de los derechos humanos y la gestión ambiental sostenible en el marco de las industrias extractivas en Perú y Ecuador (RED-EX)**.

Dicho proyecto busca en una primera instancia fortalecer la institucionalidad pública y las organizaciones locales involucradas desde dos niveles, a saber: Desde el ejercicio efectivo de los derechos de parte de las instancias de gobierno descentralizadas y desde la exigibilidad de estos derechos de parte de la sociedad civil. En un segundo lugar generar propuestas de cambio de marcos normativos, políticas y prácticas de actores públicos y privados, basados en la reflexión alimentada por investigaciones técnicas y casos emblemáticos desarrollados de modo que sean relevantes para la realidad de Perú y Ecuador. Contribuyendo a que las políticas se orienten a satisfacer las necesidades estratégicas de hombres y mujeres que viven en contextos donde las industrias extractivas mineras están presentes. Y en tercer lugar, se propone fortalecer las redes a niveles nacional, e internacional que se encarguen de trascender y extrapolar la problemática local a problemáticas estructurales a escala más amplia. A parte de ello, el trabajo en red, deberá servir para posicionar problemas locales en la opinión pública, buscando sinergias y espacios comunes donde debatir los problemas que este convenio aborda. Se pretende articular estos espacios y facilitar puntos de encuentro entre las organizaciones participantes y sus redes, de tal forma que logren dar una respuesta desde lo supranacional a un problema transfronterizo como es la vulneración de los Derechos Humanos por la industria extractiva y la exigibilidad de una respuesta política por parte de las autoridades gubernamentales de ambos países.

## FUNCIONES A DESARROLLAR

- Supervisión, planificación, ejecución y seguimiento técnico de las actividades de del proyecto RED-EX conjuntamente con los socios locales.
- Gestión administrativa y contable del proyecto RED-EX con los socios locales.
- Coordinación del proyecto RED-EX, u otros que se le asignen, en vinculación con los grupos de trabajo existentes en el Estado Español y con el resto de representantes en la zona andina, especialmente de Ecuador.
- Apoyo en el seguimiento técnico, elaboración de informes de estado de las actividades y justificaciones económicas periódicas, en coordinación con las contrapartes locales.
- Identificación y formulación de nuevas propuestas de proyectos.
- Representación institucional de ISF (Cataluña, Valencia, Aragón y Navarra) cuando sea requerido.
- Apoyo al representante país cuando sea requerido.

#### **PERFIL REQUERIDO**

- Formación universitaria técnica. Se valorarán formación específica en cooperación internacional.
- Conocimientos en medio ambiente y/o gestión ambiental, especialmente vinculada con los impactos ambientales de las industrias extractivas (petróleo y la minería).
- Experiencia laboral mínima de 2 años. Se valorará especialmente la experiencia en cooperación al desarrollo en países del Sur, especialmente en Perú o zona andina.
- Conocimiento del enfoque del marco lógico y/o metodologías para la formulación, seguimiento y evaluación de proyectos de cooperación al desarrollo.
- Sensibilidad hacia temas de problemática social, desarrollo humano y medio ambiente.
- Se valorará positivamente el conocimiento de la problemática específica de la zona andina, y en especial lo referente a Cajamarca.
- Capacidad de establecer relaciones institucionales.
- Capacidad organizativa y de gestión.
- Capacidad de trabajar en equipo e iniciativa. Se requiere una persona motivada para trabajar con personas de distinta cultura y forma de pensar. Se espera de ella una gran disponibilidad y flexibilidad, especialmente para el trabajo con voluntariado y a distancia.
- Se valorará la experiencia como socio/a y/o voluntario/a activo de ISF u organizaciones afines.
- Manejo alto de herramientas de office.

#### **CONDICIONES LABORALES**

- Contrato laboral por Obra y Servicio.
- Retribución: 23.861 euros anuales
- Incorporación, comienzos de marzo
- Jornada de 40 horas semanales
- Póliza cooperante.
- Dos viajes ida y vuelta a España al año. ( siempre y cuando el proyecto lo permita)

Remitir los CV y carta de motivación a la cuenta de correo electrónico [organitzacio@esf-cat.org](mailto:organitzacio@esf-cat.org) con el asunto Ref: 01Peru. Aquellas personas preseleccionadas serán comunicadas para la siguiente fase de la entrevista. Fecha límite para la recepción de CV y carta de motivación es **6 de febrero de 2011**.

Barcelona, 21 de enero de 2011